



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de abril de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados prevén otro colapso judicial por los casos “aparcados”
LA VOZ DE ASTURIAS

Abogados con suerte

ABC

Los fallos del sistema judicial sacan a la luz la falta de medios

GRANADA HOY

Medalla de Honor para el Col-Legi d'Advocats

DIARI DE TERRASSA

Abogados y otros ciudadanos podrán acceder por Internet al Catastro
DIARIO DE MALLORCA

El letrado en los Puntos de Encuentro Familiar

DIFUSIÓN JURÍDICA

Un convenio permite asistencia jurídica gratuita para los clubes

EL DÍA

La crisis económica desborda el turno de oficio de los abogados de Reus
DIARI DE TARRAGONA

Sin togas le pegan mejor a la pelota

EL DÍA DE CÓRDOBA

LA SITUACIÓN TRAS LA HUELGA QUE SE ALARGÓ DURANTE DOS MESES EN LA REGIÓN

Los abogados prevén otro colapso judicial por los casos 'aparcados'

Alertan sobre el «aluvión» de litigios que no se tramitaron y que se sumarán a los ya acumulados

Ministerio y sindicatos han mantenido reuniones para debatir cómo serán los planes de actuación

CAROLINA GARCÍA
cgarcia@lavoz.es
OVIEDO

Los asuntos judiciales no sólo se amontonan en los juzgados. Durante los dos meses que duró la huelga era raro ver a los profesionales haciendo cola para presentar algún escrito. Sólo lo hacían si se trataba de casos urgentes o que vencían los plazos. El resto se iban apilando en sus despachos.

Ahora toca presentar todos esos asuntos que estaban a expensas de que acabara el conflicto. Y los abogados prefieren no esperar y adelantan lo que va a pasar: «Habrá un aluvión de escritos, sobre todo de demandas civiles» que se sumarán a las 150.000 causas que quedaron pendientes en Asturias. El que lo explica es el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés que, como el resto de compañeros ha ido redactando y esperando a que acabara la huelga. «Sólo presentábamos lo que vencía porque viendo los atascos que había, las colas y el miedo a que se extraviara preferimos esperar». El aluvión será, sobre todo, de asuntos civiles como herencias, matrimonios, reclamaciones de dinero, accidentes de tráfico o temas relacionados con fincas.

A pesar del atasco Valdés es de la opinión de que «aquellos órganos que funcionan bien ser pondrán al día en pocos meses». En lo Social, el presidente del Colegio de Graduados Sociales de Asturias Francisco Antonio Martos, considera que el aluvión no será tanto de papeles como de juicios para recuperar los suspendidos en esas ocho semanas ya que «el 90% de las demandas tenían que estar presentadas». Según el documento del CGPJ para conocer la incidencia del paro, en las salas de lo Social la actividad fue sólo nula y quedaron 677 sentencias y autos pendientes de transcripción.

LOS PLANES DE ACTUACIÓN Para volver al ritmo normal los representantes del ministerio y las partes afectadas por el conflicto mantuvieron durante la semana varias reuniones formales para debatir los planes de actuación. Además está previsto que Justicia aporte en unos días más datos sobre la lista de espera que ha generado la huelga.

Precisamente para elaborar esas actuaciones que permitan desatascar la justicia, los abogados reclaman que se les tenga en cuenta. So-



Las cajas donde iban amontonando los escritos en los juzgados durante la huelga.

ARMANDO ALVAREZ

el retraso

**150.000 CASOS
PENDIENTES**

La huelga ha dejado una herida en los juzgados asturianos que tardará meses en curar. Los jueces calculan que tendrá que pasar, al menos, medio año para volver al ritmo habitual. Teniendo en cuenta los datos oficiales el conflicto suspendió en torno a 100.000 casos. Esto, unido a los 47.600 asuntos pendientes que había en la región acumulan un retraso de 150.000 casos.

bre todo ahora que «se está hablando de fijar vistas los sábados e incluso en agosto» y pedimos que «se nos consulte», explica el decano de Oviedo. De momento ya se ha celebrado algún juicio «por la tarde» y, en algunos casos, no les han citado con tiempo. «Nos ha pasado que han avisado para la mañana para celebrar una audiencia previa por la tarde y eso no puede ser así porque hay que preparar el caso, citar al cliente...».

En cuanto a la posibilidad de fijar vistas en agosto Valdés y Martos coinciden en que «será un gran perjuicio para los profesionales porque es el único mes en el que pueden irse de vacaciones porque tienen la seguridad de que no surgirá ningún asunto». Por eso consideran que de proponerle «se rechazaría».

Justicia pagará hasta 433 euros cada tres meses a los que hagan más horas

Los funcionarios de esta administración ya saben cómo pueden recuperar los asuntos que han quedado pendientes durante la huelga. Los que quieran desatascar los juzgados cobrarán por ello. Y lo harán fuera de su horario laboral pero nunca podrán superar las 40 horas a la semana. Si el horario normal de un trabajador de esta administración es de nueve de la mañana a tres de la tarde, ahora podrán ampliarlo ganando una hora y media más al día. ¿Cómo? Llegando antes al pue-

to de trabajo o yendo por la tarde. Es decir que podrá elegir entre adelantar trabajo de 7.30 horas a 9.00, o escoger el horario de la tarde para recuperar, entre las 16.30 horas y las 18.00 horas. A cambio 325 euros a los tres meses al trabajar esa hora y media extra (el máximo es de 12 puntos y cada uno vale 27,11 euros). Si trabajan los fines de semana (cualquier sábado y los domingos solo los que estén de guardia). En este caso cobrarán 433 euros más cuando haya pasado el trimestre.



Los empleados del Colegio de Abogados con el decano en la foto de grupo de la última Navidad

CRÓNICA URBANA

Abogados con suerte

Como cada año, el Colegio de Abogados de Sevilla colabora comprando décimos de lotería a la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer. En esta ocasión, la suerte quiso premiarlos

POR ANA MARÍA CECILIA

La suerte, ciertamente, es una ruleta que nunca se sabe donde va a parar, y que aporta momentos de inmensa alegría y entusiasmo. En esta ocasión esta ruleta de la suerte ha decidido detenerse y llamar a la puerta del Colegio de Abogados, pues el sorteo de la lotería nacional celebrado el pasado sábado, 19 de abril, ha hecho posible que 26 empleados del Colegio de Abogados de Sevilla —entre ellos letrados que colaboran con la institución y di-

versos miembros de la Junta de Gobierno— resulten agraciados, consiguiendo ganar un premio de 75.400 euros. Tradicionalmente, cada año el colegio colabora con la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer comprando décimos de lotería, y siempre con el mismo número, concretamente el 58.837. Este año ha resultado premiado, por lo que los seis euros que costaba cada décimo se han transformado en 754 euros para sus propietarios, un «pellizquito» que ha aportado ilusión.

De este modo, los diez billetes que fueron comprados para colaborar con la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer se han repartido prácticamente entre todos los que integran la nómina colegial, así como los letrados que asesoran a los ciudadanos en el servicio de orientación jurídica ubicado en el Palacio de Justicia, pues la mayoría de ellos habían adquirido como mínimo un décimo de lotería.

Ayer, tras conocer todos los afortunados la grata noticia de que la suerte les había acompañado, se hizo notar «una moderada satisfacción», según afirmó el oficial mayor del Colegio Francisco Ciudad, quien también se encuentra entre los agraciados. Por su parte, el decano del Colegio, José Joaquín Gallardo, manifestó irónicamente que «en este Colegio no nos gustan

para nada los excesos y las estridencias, ni tan siquiera en esto de la suerte, por lo que todos estamos muy satisfechos con el módico premio que a cada uno nos ha correspondido».

Del mismo modo, Gallardo, con tono divertido cuenta que «lo más importante y relevante es que la suerte nos ha sonreído precisamente el mismo día en el que se ha dado a conocer el nombre de la ministra de Justicia, por lo que queremos confiar que esto haya sido un síntoma de que finalmente la suerte también sonreirá a la ciudad de Sevilla en lo que se refiere a materia de Justicia, que falta nos hace».

Un premio que en esta ocasión ha correspondido al Colegio de Abogados de Sevilla, y que ha originado sorpresas entre los afortunados, pues jamás pensaron que la suerte les acompañaría.

Casos como el de Mari Luz hacen saltar a la palestra el funcionamiento de la Justicia • ¿Qué se debe hacer para evitar que se puedan repetir situaciones de este tipo?

Los fallos del sistema judicial sacan a la luz la falta de medios

El juez decano de Granada y el vicedecano del Colegio de Abogados coinciden en la necesidad urgente de una fuerte inversión en justicia

Granada Hoy / GRANADA

Eduardo Torres: Hay una cosa en la que estamos de acuerdo todos. La primera razón con diferencia de los problemas es la falta de medios materiales y personales. Yo eso lo tengo claro. Una de las cosas que yo he dicho siempre es que como eso no da votos... Da votos dar 400 euros o bajar el alquiler a los jóvenes, pero arreglar los juzgados da pocos votos y entonces no hay una política que apueste por eso. Si se quiere arreglar la justicia, hay que invertir.

Antonio Moreno: Claro. El primer problema de la justicia es la lentitud, que es consecuencia de la falta de medios.

E.T.: Una justicia tiene que ser rápida o mediana rápida. Los juzgadores

de lo contencioso en Granada están señalando ya para el año 2012. Un ciudadano que tenga un problema con la Administración y tenga que acudir al juzgado, cuando el abogado le diga: "Mire usted, nos han señalado para marzo del 2012", el ciudadano dice: "¿Está usted de cachondeo?". Pero no está de cachondeo, le está diciendo la verdad. Es un auténtico escándalo. Cualquier ciudadano sensato ve que eso es una auténtica barbaridad. ¿Cómo se arreglaría? Pues si en vez de haber cinco juzgados de lo contencioso, hubiera doce. Que no es culpa de los jueces, porque el 99,9% de jueces, funcionarios, secretarios y demás hacen lo que pueden, y muchas veces más, pero hay un problema gravísimo de falta de medios.

A.M.: Yo salí este verano pidiendo disculpas cuando ya se estaban señalando juicios para 2010. Yo como juez decano no tengo facultades para poder crear un juzgado, sino solamente para solicitar la creación y son los poderes políticos los que tienen que facilitar la creación. Si no lo hacen, yo no tengo la culpa, pero a mí no me cuesta trabajo pedir disculpas al ciudadano, porque es el que lo sufre. Tenemos ese problema de la lentitud, sobre todo, en la jurisdicción contencioso administrativa. Se puso un remedio: se creó un juzgado, se ha creado un juez de refuerzo en Granada, pero sigue sin tener so-

lución. Los juzgados no dan abasto. Es absolutamente imposible mientras que no se creen juzgados. Y estoy totalmente de acuerdo en que la justicia no es que no interese, es que no vende. La justicia, políticamente, no vende. Yo me he quejado amargamente de que en esta campaña electoral no se ha hablado nada de justicia. ¿Cuándo se habla de justicia?

E.T.: Con casos como el de Mari Luz.

A.M.: Claro, cuando sale un caso espectacular, absolutamente denigrante y desagradable y que no debería haber ocurrido nunca. Pero ahora es cuando se empieza a hablar de que la justicia es lenta o el sistema no funciona. Si es que el sistema lleva sin funcionar muchos años. Que ha mejorado, sí, pero sigue sin vender y por tanto sigue sin invertirse en justicia. No hay más que comprobar la inversión que se hace en justicia... Nada. Un gran avance para mí si lo fueron los juicios rápidos.

E.T.: Y una de las cosas que yo he dicho siempre es que a nuestra consejera de Justicia, que tiene sus soles y sus lagunas, como tenemos todos, si algo le puede agradecer Granada es que, quitando el problema puntual de Almuñécar, todos los partidos judiciales tienen juzgados nuevos.

A.M.: Reconozco la labor que ha hecho la consejera, sí.

E.T.: Y a eso hay que sumar la operación de la Caleta, que ha sido importantísima y ha concen-

trado allí la justicia, que está muy dispersa.

A.M.: Pero esa operación está demasiado parada.

E.T.: Hombre, porque las cosas de palacio van despacio y porque J.J. [el empresario José Julián Romero] es el que compró el edificio de Telefónica y se lo tiene alquilado con opción a compra, aunque ya tienen claro que lo van a comprar... Pero bueno, que claramente la razón de la lentitud es la falta de medios. En el caso de los asuntos penales, en Granada hay nueve juzgados de instrucción. Al año, ¿cuántas diligencias entran?

A.M.: 82.700 el año pasado.

E.T.: Tocan casi a unas 10.000 diligencias al año por juzgado. Fíjate lo que eso supone. Además, en el siglo XXI no es tolera-

Eduardo Torres. Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados



Juez y abogado conversaron sobre la situación del sistema judicial.

ble para mí que todo eso no esté controlado informáticamente, el saber que hay un preso en la calle, que no se ha ejecutado la sentencia, por ejemplo... Porque si hubiera unos programas informáticos en condiciones y se gastase el dinero en eso, esas cosas saltaban.

A.M.: Como en Hacienda. Si tú debes algo a Hacienda o te saltas un plazo, eso salta. ¿Por qué tengo yo que llevar los libros de presos a mano?

E.T.: Claro. Eso es absurdo en el siglo XXI, cuando está todo informatizado. ¡A mano, los libros de presos! Hablamos de algo tan importante como la libertad de una persona, que se dan casos como el de Adelina... [en referencia al preso que pasó más de un año en la cárcel tras ser absuelto, por-

que la jueza olvidó excarcelarlo]. Es que no es de recibo. Hay que hacer una importante apuesta por eso. Hoy día hay un proyecto de que los despachos de abogados estén conectados por vía de firma electrónica con los juzgados. Eso va a facilitar las cosas una barbaridad.

A.M.: Pero facilita las cosas a los despachos de abogados, porque el atasco sigue estando en el juzgado. Me alegro, eso sí, que quienes reconocen la falta de medios no sean sólo los jueces.

E.T.: Para nosotros, está claro.

A.M.: Es esencial. Existe un gran malestar en los jueces. Evidentemente la desgracia personal de Mari Luz no la podemos solucionar ya. Se van a depurar responsabilidades, por supuesto. Y el caso es que la primera dili-

gencia la ha iniciado el Consejo General del Poder Judicial. Pero que ahora precisamente se ponga en entredicho la función de los jueces crea un gran malestar. Tenemos una exigencia de responsabilidad que va a más siempre y sin embargo, estamos entre los jueces que menos cobramos de Europa, en el puesto dieciocho, y no cobramos complementos de productividad. Además, tenemos una Ley Orgánica del Poder Judicial de 2003 y que no se ha desarrollado y seguimos funcionando con los juzgados decimonónicos...

E.T.: Otro de los motivos claros de los retrasos es éste: juzgados decimonónicos con estructuras decimonónicas. Y la base de todo está en las nuevas tecnologías. Rara vez no se necesita un ju-

icio una diligencia fuera de Granada. Yo estoy reclamando una factura, por ejemplo, y el proveedor es de Madrid. Hay que llamar a Madrid para que se ratifique la factura y venga y lo tienes que hacer a través del juzgado de Madrid. Ahora la huelga de dos meses en Madrid ha pegado un retraso a todos los procedimientos bestial. Hoy día eso no es pensable existiendo la videoconferencia, pero claro, se necesita una inversión importante y es algo que hasta ahora han demostrado los políticos que no quieren hacer. Y es que informáticamente hoy se puede hacer todo. Hacienda sabe al día siguiente la moto que te has comprado. Entonces, no es razonable que estemos así...

A.M.: Todos los jueces, los funcionarios y todo el sistema judicial tiene asumido que hace falta una apuesta por las nuevas tecnologías, pero para eso hace falta dinero.

E.T.: Además, es que los políticos publican, por ejemplo, la Ley de la Dependencia con bombo y platillo, *majorettes* y bengalas al aire. Y ahora

no hay medios para aplicarla, ésa es la realidad. Ésa es la razón de todo. Y la justicia sólo le afecta al ciudadano en la medida en que es usuario. Pero el ciudadano que tiene la suerte de no necesitarla, ése no sabe ni si la justicia funciona o no funciona.

A.M.: Lo que no puede ser es que la justicia esté en el candilero cuando sucede un caso determinado que produce alarma. No se puede funcionar así. ¿Por qué no ha estado cuando se tienen que poner los medios?

MALESTAR

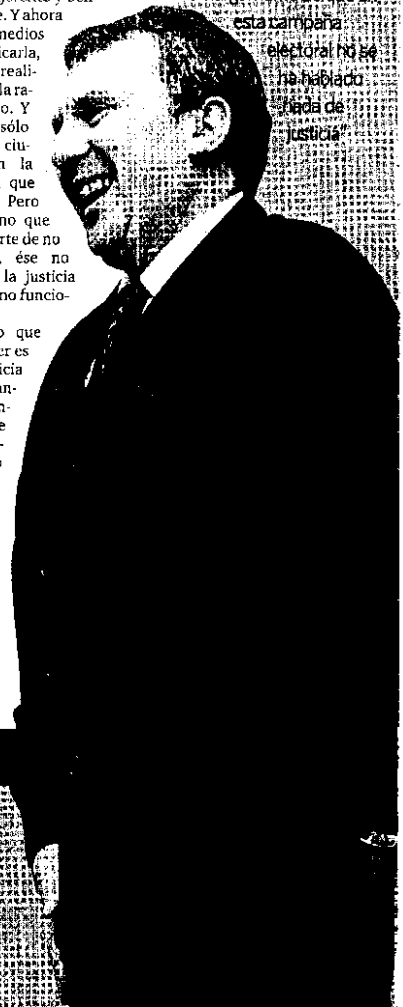
“¿Qué puedo ser si la justicia sólo está en el candilero cuando hay un caso determinado que produce alarma?”

INVERSIÓN

“Todo el sistema judicial tiene asumido que hace falta una apuesta por las nuevas tecnologías, pero para eso hace falta dinero.”

DEBATE POLÍTICO

“La justicia, políticamente, no vende. Yo me he quejado amargamente de que en esta campaña electoral no se ha hablado nada de justicia.”



Antonio Moreno. Juez decano de los Juzgados de Granada

El rostro visible de los juzgados granadinos

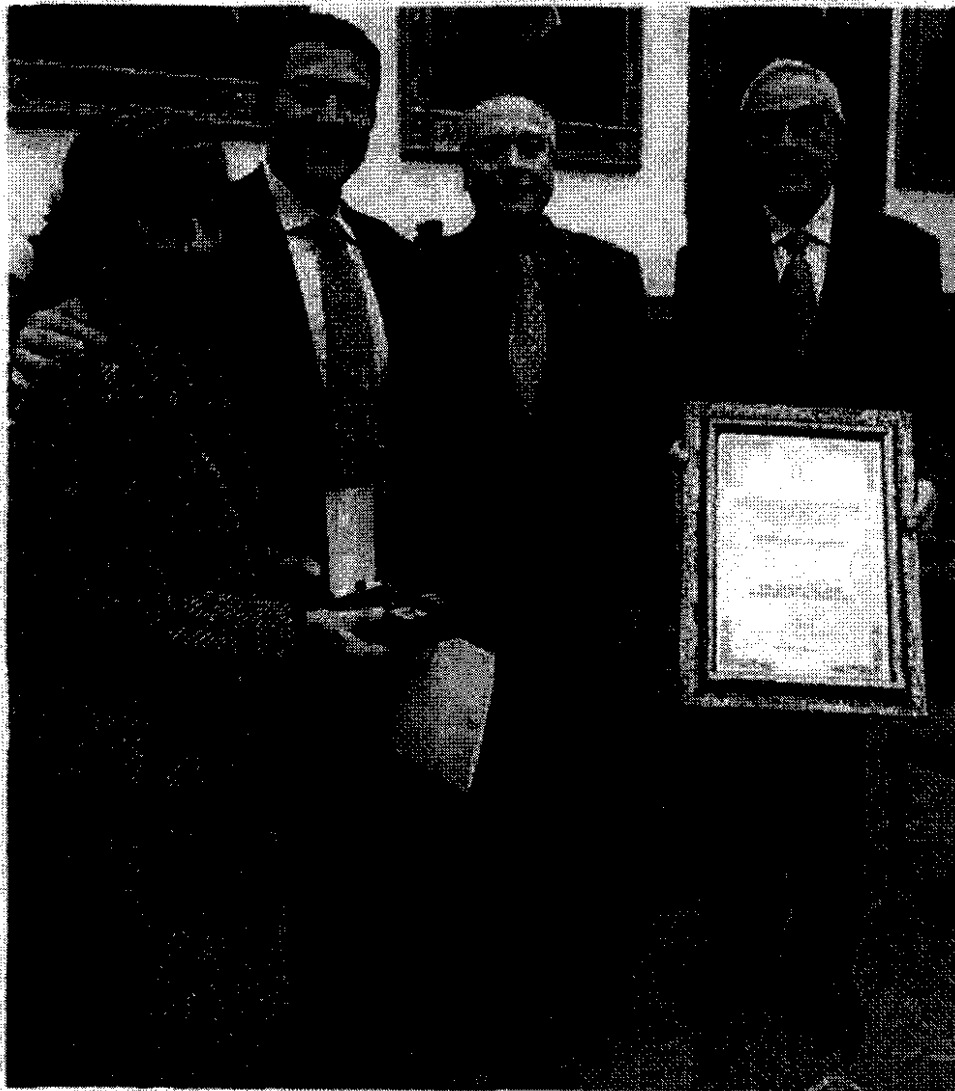
En el año 1980, tras haber sido juez en el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada desde 1974, el juez Antonio Moreno fue nombrado juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 1 de Granada. Desde entonces ha desarrollado su actividad profesional en el ámbito de la justicia penal, siendo juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 1 de Granada desde el año 1980.

En el año 1986, tras haber sido juez en el Juzgado de lo Penal número 1 de Granada desde 1980, el juez Antonio Moreno fue nombrado juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 2 de Granada. Desde entonces ha desarrollado su actividad profesional en el ámbito de la justicia penal, siendo juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 2 de Granada desde el año 1986.

En el año 1991, tras haber sido juez en el Juzgado de lo Penal número 2 de Granada desde 1986, el juez Antonio Moreno fue nombrado juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 3 de Granada. Desde entonces ha desarrollado su actividad profesional en el ámbito de la justicia penal, siendo juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 3 de Granada desde el año 1991.

En el año 1996, tras haber sido juez en el Juzgado de lo Penal número 3 de Granada desde 1991, el juez Antonio Moreno fue nombrado juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 4 de Granada. Desde entonces ha desarrollado su actividad profesional en el ámbito de la justicia penal, siendo juez de lo penal en el Juzgado de lo Penal número 4 de Granada desde el año 1996.

INSTITUCIONES > EL DECANO SÀMPER RECOGIÓ EL GALARDÓN



Marta Vidal, Miquel Sàmpér, Pere Navarro y Joan Sales, en el acto de ayur. MISERIA ANDZTEHIA

Medalla de Honor para el Col·legi d'Advocats

El alcalde, Pere Navarro, dijo que la concesión era "un acto de justicia"

Terrassa reconoció ayer la trayectoria del Col·legi d'Advocats con la entrega de la Medalla de Honor en un salón de plenos del Ayuntamiento atestado de público. El alcalde, Pere Navarro, entregó el galardón a Miquel Sàmpér, decano del colegio, y declaró que la concesión de la medalla era "un acto de justicia". **MARTA S**

Creu de Sant Jordi para Mútua

El Consejo de la Generalitat aprobó ayer conceder la Creu de Sant Jordi al grupo Mútua de Terrassa. **MARTA S**

INSTITUCIONES > SÀMPER AGRADECIÓ EL ESFUERZO DE SUS COMPAÑEROS Y DE LOS DECANOS QUE DIRIGIERON LA ENTIDAD ANTES QUE ÉL

Terrassa concede al Col·legi d'Advocats la Medalla de Honor



El alcalde, Pere Navarro, y Miquel Sàmper, decano del colegio, ayer durante el acto de entrega del galardón. Foto: J. Sureda

La glosa de un magistrado

José Luis Valdivieso, ex decano de los jueces de Terrassa y actual magistrado de la Audiencia Provincial, fue el encargado de pronunciar la glosa, y su discurso laudatorio, mezclado con ligeras amoniciones y trufado de gracejo, despertó un sonoro aplauso. Valdivieso aprovechó su glosa para criticar la maraña legislativa que complica el trabajo de los abogados, esclavos de la hiperactividad de unos legisladores que, paradójicamente, se enorgullecen de esa hiperactividad, según el magistrado. Valdivieso afirmó que el Derecho, actualmente, sufre "una epidemia de garrulería", con un sinnúmero de plumas escribiendo en un contexto complicado aún más por la informática, y subrayó que los abogados, debido a la jungla de leyes en constante aumento de vegetación, "son y deben ser unos estudiosos". El magistrado dijo que la abogacía está considerada "un instrumento de la libertad" y alabó iniciativas del colegio como la escuela de práctica jurídica, "que evita que los abogados perezcan de shock traumático por inmersión en un medio hostil". Valdivieso señaló que muchas veces los abogados tienen tan mala prensa como los jueces, pero recomendó al público "la confianza en el propio abogado" y dijo que no recordaba, en Terrassa, ni un solo caso de sospecha de deslealtad de un letrado hacia su cliente.

El alcalde, Pere Navarro, dijo que la ciudad hizo ayer "un acto de justicia" con el colectivo de letrados presidido por Miquel Sàmper

Javier Llamas

El Col·legi d'Advocats de Terrassa ha obtenido el reconocimiento oficial al trabajo y la participación ciudadana que un grupo de cuarenta letrados inició 77 años atrás. Hoy la ciudad hace un acto de justicia", dijo el alcalde, Pere Navarro. Ayer, Navarro presidió el solemne acto de entrega de la Medalla de Honor de la ciudad al colegio, cuyo decano, Miquel Sàmper Rodríguez, ni ocultó ni quiso ocultar su satisfacción, y, tras pedir perdón por lo que conside-

rado en la garganta de muchos de los asistentes al evento: dedicó a su madre, presente en el acto a pesar de haber sufrido recientemente una embolia, su parte alcuota del galardón (la medalla, dijo, es la suma de los esfuerzos de todos los colegiados actuales y de los que los precedieron). La ceremonia se celebró en un salón de plenos atestado que contó con la asistencia de los decanos del resto de colegios de abogados de Catalunya.

Desde el 2000, una vez unificadas las categorías anteriores de oro y plata, el Ayuntamiento ha concedido doce me-

dallas de honor. La entrega de ayer devino una sucesión de halagos a las funciones desempeñadas por la institución colegial, que en el 2006 amplió las vejas de sus primeros 75 años de vida. María Vidal era a la sazón la decana del colegio y ayer fue su sucesor, Miquel Sàmper, el sexto decano de la historia de la entidad, el encargado de recibir la medalla.

AGRADECIMIENTOS Sàmper, que en e opusculo municipal dedicado al galardón considera "una verdadera injusticia" que el recogiese la medalla hubiera cuenta de que sólo hace un año y pocos meses que detenta la alta representación institucional, se desahogó en agradecimientos. A María Vila y Joan Sales, ex decanos presentes en la sala, a sus predecesores, a los tres fundadores del colegio y, por supuesto, "a todos los colegiados, a los que están y a los que ya han fallecido". El decano señaló que el colegio es una institución "sólida, moderna y eficaz", en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y destacó que la distinción "no es el final de nada, sino el inicio de la abogacía del siglo XXI". En el opusculo, Sàmper indica que todos los colegiados "han ido incitándolo, día tras día, en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos de Terrassa" y se muestra convencido de que los abogados harán meritos suficientes para recibir otro galardón, "lo mejor dentro de cincuenta o sesenta años".

Pere Navarro recordó que una de su primeras reuniones al acceder a la alcaldía fue, en el 2000, con el colegio ayer distinguido. El alcalde recaló que entonces tomó contacto con una corporación profesional "injerente y pitarra" con la que le une "la fuerza de la complicidad". Un ejemplo fruto de esa fuerza ha sido, dijo, la construcción del nuevo Palacio de Justicia. Xavi Martín, concejal de Servicios Generales, afirmó que el Col·legi d'Advocats se ha convertido en una institución "adaptada a los requerimientos de un ciudad cambiante".

757

El Col·legi d'Advocats de Terrassa, que agrupa también a los letrados del palacio judicial de Sabell, cuenta con 73 colegiados. La institución se constituyó en 1931 con cuarenta letrados.

Abogados y otros ciudadanos podrán acceder por Internet al Catastro

E.P. Palma.

El Colegio de Abogados de Baleares ha firmado recientemente un convenio con la dirección del Catastro del ministerio de Economía y Hacienda en virtud del cual la corporación colegial se convierte en un Punto de Información Catastral, que permitirá, tanto a los abogados como a los ciudadanos de las islas, acceder vía Internet a los datos catastrales y obtener al momento el certificado correspondiente.

El convenio, que se enmarca dentro del acuerdo marco general de colaboración firmado en julio de 2006 entre la dirección general del Catastro de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Consejo General de la Abogacía, permite la puesta en marcha de un nuevo servicio de acceso a la información catastral del que podrá beneficiarse el conjunto de la ciudadanía.



Home Noticias Legislación Jurisprudencia Artículos Foro Revistas Bases de Datos

Google

Buscar

≡ NOTICIAS

Miércoles 23 de Abril 2008 08:20:39

Consiga software esencial
para Google Page

Web www.difusionjuridica.es

≡ El letrado en los Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

22-04-2008 @ 08:00:00



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

**42 abogados designados por el ICAV
prestan servicio en los 6 PEF
existentes en la provincia de
Valencia.**

Los Puntos de Encuentro Familiar son una iniciativa de mediación familiar diseñada para facilitar y garantizar la entrega de los menores entre los cónyuges separados o divorciados evitando el conflicto o el incumplimiento por parte de uno de los progenitores. En estos espacios los padres se encuentran en igualdad de condiciones, evitando en lo posible la judicialización de la ejecución de la sentencia, es decir, evitar que el incumplimiento de la sentencia desencadene nuevos encuentros en los tribunales, según nota de prensa del ICAV.

Integrados por un equipo multidisciplinar, los Puntos de Encuentro Familiar actúan siempre bajo la coordinación de un letrado, y en sus respectivos equipos trabajan varios abogados. Sólo en la provincia de Valencia son más de 40 los letrados designados por el ICAV que trabajan en los 6 PEF, junto con otros profesionales de otras disciplinas (educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos, principalmente). Su presencia en el equipo es básica, ya que para ejecutar una sentencia correctamente es necesaria la interpretación de un profesional con formación jurídica que garantice la aplicación y el cumplimiento de la resolución dictaminada por el juez.

El papel del letrado en los Puntos de Encuentro Familiar es asesorar jurídicamente al equipo, interpretar adecuadamente la resolución judicial y prestar atención especializada a los cónyuges, sin incidir en la labor de los respectivos abogados que defienden a cada una de las partes. También son los encargados de velar por el cumplimiento de las entregas y recogidas de los menores, y resuelven los posibles conflictos que surjan durante sus períodos de guardia.

Respecto al Anteproyecto de la Ley que regulará estos Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad Valenciana, el decano de los abogados valencianos valora positivamente la existencia de un marco común de regulación, si bien en la provincia de Valencia estas instituciones han actuado desde sus inicios de una forma análoga, basándose en las mismas técnicas y procedimientos.

Los abogados que trabajan en los Puntos de Encuentro Familiar son letrados preparados específicamente en Derecho de Familia, y son sometidos a una valoración previa antes de formar parte del equipo de profesionales de estos espacios jurídicos.

Calendario

abril							2008	
L	M	M	J	V	S	D		
		1	2	3	4			
7	8	9	10	11				
14	15	16	17	18				
21	22							

Menu

- Opiniones
- Foro Jurídico
- Clasificados
- Links Jurídicos
- Fusiones, asociaciones, divorcios y despachos
- News Despachos

Servicios

- NEWS Legislación DIA
- NEWS Legislación MES
- Base de Datos Legislación
- Convenios Colectivos
- Ayudas y Subvenciones
- Avance Jurisprudencia



Un convenio permite asistencia jurídica gratuita para los clubes

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2008

El acuerdo permitirá que dicho organismo preste asistencia jurídica a las entidades deportivas locales. El convenio fue presentado por el concejal de Deportes, Javier Álvarez, y Víctor Medina Fernández, decano del COAC.

F.A.F./EL DÍA, La Laguna

El organismo Autónomo de Deportes (OAD) del Ayuntamiento lagunero firmó un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (COAC), para la prestación de servicios gratuitos de orientación jurídica a entidades deportivas locales.

Este convenio se presentó ayer en la nueva sede del OAD de La Laguna, al que asistieron el concejal de Deportes, Javier Álvarez, y Víctor Medina Fernández-Aceytuno, decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. Para Javier Álvarez "éste es un momento muy importante para los clubes, ya que nos estamos haciendo cargo de cualquier problema legal que les surja a lo largo de la temporada".

El concejal explicó que el acuerdo forma parte de la política puesta en marcha por el OAD de La Laguna basada en una labor integral de apoyo al deporte lagunero, o sea, desde todas las vertientes.

Dentro de este proyecto, se encuentran acuerdos como el recientemente firmado con la Fundación Adecco para la formación y búsqueda de empleo de ex jugadores profesionales del municipio, así como la financiación del 50% de los gastos federativos de los equipos deportivos, desde cadetes hasta séniors.

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados quiso señalar la importancia de este convenio "tan beneficioso para ambas partes".

Beneficios

Según dicho acuerdo, desde el Colegio de Abogados tinerfeño se prestará un servicio de orientación, asesoramiento y asistencia jurídica gratuita a clubes deportivos pertenecientes al municipio de La Laguna.

Esta colaboración cubrirá aspectos legales en materia de constitución de dichas sociedades o entidades deportivas y ofrecerá asistencia jurídica en las controversias suscitadas entre estas entidades y sus respectivas federaciones.

Se podrán beneficiar de este convenio las entidades, clubes o asociaciones deportivas que se encuentren radicadas en la localidad o representen al término municipal de La Laguna, así como cualquier otra entidad que, a instancias del propio ayuntamiento y a través de la Concejalía de Deportes, se considere beneficiaria del objeto del presente convenio.

La orientación jurídica irá dirigida a informar a dichas entidades del conjunto de derechos

que la asisten y de las obligaciones derivadas de éstos, así como de las posibilidades legales de actuación que contempla el ordenamiento jurídico, con indicación de trámites, plazos y consecuencias que puedan derivarse del ejercicio de las acciones legales.

Financiación

El OAD de La Laguna aportará la cantidad de 5.000 euros al año para la financiación de las obligaciones derivadas del cumplimiento de este convenio. Será el ayuntamiento el que asuma el coste íntegro de dicho proyecto.

La duración del acuerdo entre el Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna y el Colegio de Abogados será de un año, y podrá renovarse de forma sucesiva por idéntico periodo.

Utilidad

El concejal de Deportes de la corporación lagunera destacó también la gran utilidad de este convenio, que permitirá "a cualquier club o deportista federado del municipio realizar las consultas necesarias sobre estatutos, alineaciones indebidas, pérdida de puntos, conformación de nuevos equipos y demás".

"A veces ocurre que los clubes se ven en situaciones complicadas y no saben a dónde acudir. Ahora, con este nuevo acuerdo, podrán ponerse en contacto con el gabinete del COAC para resolver todas sus dudas", añadió Javier Álvarez.

La firma de este acuerdo viene dada por la necesidad que muchos deportistas e instituciones deportivas tenían a la hora de efectuar cualquier tipo de consulta jurídica, teniendo entonces que contratar un servicio privado.

A partir de ahora, y una vez agotadas las vías administrativas por parte de clubes o particulares con las respectivas federaciones involucradas, todos los deportistas podrán acudir al Colegio de Abogados para resolver sus dudas.

Según el concejal de Deportes, "este hecho se añade a la política de acercamiento a los clubes deportivos y deportistas en general". "La idea es poner a disposición de los ciudadanos todas las garantías para que hagan deporte en las mejores condiciones", subrayó el edil del Ayuntamiento de La Laguna

Tanto Javier Álvarez como Víctor Medina Fernández-Aceytuno destacaron que, "probablemente, este sea el único acuerdo de colaboración de este tipo firmado entre dos organismos similares en todos los municipios de la isla de Tenerife".

© Editorial Leoncio Rodríguez, S.A. | Mapa del sitio | Publicación digital controlada por OJD

eldia.es Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2008-04-24/laguna/laguna3prn.htm>



JUSTICIA • LAS ASISTENCIAS POR TEMAS CIVILES Y LABORALES SE HAN DISPARADO EN EL PRIMER TRIMESTRE

La crisis económica desborda el turno de oficio de los abogados de Reus

El Col·legi d'Advocats ha reforzado su personal administrativo ante el incremento de expedientes

POR JOAN MORALES

La disminución en la venta de coches y pisos, la restricción en la cesta de la compra... A estos y otros muchos indicadores que revelan el momento de crisis económica por el que estamos atravesando se puede sumar otro muy significativo. Las asistencias por temas civiles y laborales del turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Reus se han disparado durante el primer trimestre de este 2008, en comparación con el mismo período de tiempo del año pasado.

Según ha podido saber el Diari, de las 160 asistencias de ámbito civil que se produjeron en 2007 entre los meses de enero, febrero y marzo, se ha pasado a las 245 de este año. Dentro de este aparato entrarían todas las ejecuciones hipotecarias o los desahucios por falta de pago. Más datos interesantes a los que ha tenido acceso esta redacción: durante el primer trimestre del pasado año, el turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Reus asistió a 30 personas por temas laborales, (suma por ejemplo despido) una cifra que se ha disparado hasta los 58 de este año.

Por último, el turno de oficio también ha notado un destacado aumento en la asistencia al detenido, pasando de las 63 de los tres primeros meses del año pasado a las 78 de este.

Más medios

El decano del Col·legi d'Advocats de Reus, Pere Lluís Huguet, reconoce que «estamos un poco desbordados. Mientras que en el ámbito penal las asistencias se han mantenido, en el civil y laboral se han disparado y eso es muy significativo. Ante este panorama, Huguet asegura que «ya hemos puesto más medios, a nivel de personal administrativo, ante el aumento de los expedientes. Además, estamos a punto de poner en marcha una nueva herramienta electrónica que agilizará los trámites de estos expedientes».

Por otra parte, el Col·legi d'Advocats de Reus ha pedido a la Sala de Govern del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que se incrementa el número de abogados de guardia, «aunque esto es algo que depende de la Generalitat», puntualiza el decano. Actualmente,



Imagen de archivo del edificio de los Juzgados de Reus. FOTO: PÈRE FERRÉ

EL APUNTE

Cuidado con la 'picaresca'

Ante épocas de crisis, y cuando los ciudadanos se ven con el agua al cuello, son muchos los que buscan fórmulas para intentar hacer más pequeño el agujero de su bolsillo. En este sentido, el decano del Col·legi d'Advocats de Reus advierte muy seriamente que «desde el colegio hemos detectado que muchas personas, en un intento de desesperado, se ponen en manos de, por ejemplo, refinanciadoras. Al final, en algunos casos es peor el remedio que la enfermedad». Es por ello que Pere Lluís Huguet

aconseja que «en épocas de crisis también existen armas legales para los afectados y estos tienen que acudir siempre a un profesional del derecho. O bien con su abogado propio, o sino con uno del turno de oficio».

Cabe recordar que todo el mundo tiene derecho a un abogado de oficio, siempre y cuando cobra menos del doble del salario mínimo interprofesional, fijado actualmente en 600 euros.

Respecto a las cifras sobre el incremento de asistencias en el turno de oficio del

Col·legi d'Advocats de Reus, en temas civiles, su decano recuerda que «hay que tener en cuenta que estamos hablando de gente trabajadora que no puede pagar la hipoteca o el crédito. Incluso nos hemos encontrado con casos de personas que han acudido al abogado de oficio porque no pueden pagar la tarjeta de crédito».

Estos indicadores, según Pere Lluís Huguet, son bastante claros de que estamos en plena crisis. ¿Alguien lo duda? Se pregunta el decano del Col·legi d'Advocats de Reus.

LA OPINIÓN



Pere Lluís Huguet. FOTO: DPT

«Estamos un poco desbordados y ya hemos puesto más medios ante el aumento de expedientes»

«Si durante este año prosigue la proporción de casos de este primer trimestre los juzgados de Reus no lo aguantarán»

141
abogados conforman

el turno de oficio del Col·legi d'Advocats de Reus. Cada día hay cuatro de guardia

son cuatro los abogados de Reus que están de guardia, tres para asistencia a detenidos y uno exclusivo para casos de violencia de género. Este espectacular incremento de asistencias en el turno de oficio por temas civiles y laborales «nos ha sorprendido que se haya

producido de repente», comenta Huguet, quien advierte que «si durante este año prosigue la proporción de este primer trimestre está claro que los juzgados de Reus no lo aguantarán».

www.diarietarragona.com

SIN TOGAS LE PEGAN MEJOR A LA PELOTA

El sábado, en Lucena, se disputó un trofeo que contó con todas las de la ley. Porque se midieron sobre el césped artificial una selección del Colegio de Abogados aracefitano contra la de los letrados cordobeses. La lluvia no impidió que se viera un gran espectáculo. La victoria (lo de menos se suele decir en estos casos) fue para los de casa (4-1). Sirva como excusa para los capitalinos que en las filas locales jugaba un tal Juan González Maestre, Juanito, que ha disputado cientos de batallas con el balón de manera profesional. En todo caso, el ambiente fue excepcional y ya se prepara la revancha.

